

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**178****MADRID NÚMERO 19**

## EDICTO

Don Gustavo Adolfo Carasa Antón, secretario judicial del Juzgado de lo social número 19 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de doña Isabel Almudena Delgado Izquierdo, contra “Uniservice Plan Business, Sociedad Limitada”, y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido (y cantidad), registrado con el número 635 de 2012, se ha acordado citar a “Uniservice Plan Business, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 8 de octubre de 2012, a las once y veinte horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 19, sito en la calle Princesa, número 3, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Adviértase que las siguientes comunicaciones dirigidas a la mencionada parte se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o de decreto cuando ponga fin al proceso o resuelva un incidente, o cuando se trate de emplazamiento (artículo 59.2 de la Ley de la Jurisdicción Social).

Y para que sirva de citación a “Uniservice Plan Business, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado.

En Madrid, a 26 de septiembre de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/32.121/12)